

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR COVID-19 ESCUELAS INFANTILES DURANTE LA FASE II DE DESCONFINAMIENTO *(conforme vaya evolucionando la situación epidemiológica alguna de estas recomendaciones pueden variar).*

I. INTRODUCCIÓN

Una vez que la evolución de la epidemia de la COVID-19 comience a estar controlada mediante las medidas de confinamiento tomadas durante el estado de alarma, se inicia un proceso de transición con una serie de medidas graduales de desescalamiento tal como se proponen en el *Plan para la transición hacia una nueva normalidad* del Gobierno de España. El plan establece el desarrollo de cuatro capacidades estratégicas: a) vigilancia epidemiológica; b) identificación y contención de las fuentes contagios; c) asistencia sanitaria; y d) medidas de protección colectiva, tanto de dimensión tanto nacional como autonómica y local. Las tres primeras capacidades están relacionadas con el reforzamiento de la salud pública y la suficiencia de la asistencia sanitaria en atención primaria y especializada. La cuarta capacidad, el desarrollo de medidas de protección colectiva está relacionada con el papel de la sociedad en la adopción de las medidas preventivas y la promoción de la vida saludable. Para lo cual es muy importante la integración de pautas de salud pública en la organización y desarrollo de las actuaciones habituales en todos los sectores de la actividad económica y social como el transporte, la industria, el comercio, la educación, la agricultura, los servicios públicos etc. También es clave la implicación de la ciudadanía para fomentar la responsabilidad social y comunitaria en la puesta en práctica de las medidas encaminadas a reducir la diseminación de la infección y el fomento de la vida saludable.

Hasta que existan tratamientos idóneos o se desarrollen vacunas efectivas y seguras, las medidas preventivas son las únicas formas de control de la diseminación de la infección por SARS-CoV-2. Salud Pública tiene que proporcionar orientaciones preventivas a los diferentes sectores, para facilitar la integración de estas medidas preventivas y la elaboración por su parte de los planes de contingencia que garanticen que los entornos de trabajo y de interacción social son seguros y saludables. Este proceso implicará un trabajo colaborativo entre Salud Pública y los interlocutores de los diferentes sectores para definir y establecer las medidas preventivas que se adaptan a la organización, contexto y características de cada ámbito.

Todas estas recomendaciones se contemplarán teniendo en cuenta la normativa estatal o autonómica vigente en cada momento y lo que en ella se establezca.

Transmisión de la COVID-19

La COVID-19 es una infección transmitida por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, que se transmite por las gotas respiratorias (mayores de 5 micras) que se expulsan por las personas infectadas al toser o al hablar, capaces de llegar hasta distancias de 2 metros. El virus se ha detectado en secreciones nasofaríngeas, incluyendo la saliva. La puerta de entrada en la persona receptora son las mucosas de la cara (boca, nariz y ojos) bien de forma directa o indirecta cuando la mano o los fómites contaminados entran en contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

El *informe científico técnico de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19)* del Ministerio de Sanidad (17-abril-2020) revisa la presencia del virus en diferentes superficies y también en aerosoles. La permanencia de SARS-CoV-2 viable en diferentes superficies ha sido valorado en un estudio en: cobre (4 horas), cartón (24 horas), acero inoxidable, (48 horas) y plástico (72 horas), cuando se mantiene la temperatura a 21-23 °C y con 40% de humedad relativa (15). Otro estudio realizado a 22 °C y 60% de humedad, deja de detectar el virus tras 3 horas sobre superficie de papel (de imprimir o pañuelo de papel), de 1 a 2 días cuando lo aplican sobre madera, ropa o vidrio y más de 4 días cuando se aplica

sobre acero inoxidable, plástico, billetes de dinero y mascarillas quirúrgicas (16). Sobre la presencia de SARS-CoV-2 en aerosoles, un estudio ha demostrado, en condiciones experimentales, la permanencia durante tres horas en aerosoles, con una semivida media de 1,1 horas (IC 95% 0,64-2,64). En espacios cerrados se ha podido detectar carga viral como en los baños de pacientes (19 copias/m³) y en las habitaciones designadas para retirar el EPI de los sanitarios (18-42 copias/m³). Tras aumentar la limpieza de los baños y reducir el número de sanitarios usando las habitaciones, se redujeron los contajes. Se desconoce el significado de estos hallazgos y si la cantidad detectada puede ser infectiva (17).

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Se cree que la propagación de persona a persona que involucra niños, así como también entre adultos, ocurre principalmente a través de las gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estudios recientes indican que las personas que están infectadas pero no tienen síntomas probablemente también juegan un rol en la propagación del COVID-19.

Los centros educativos cumplen un papel importante en la desaceleración de la transmisión de enfermedades infecciosas, puesto que los entornos escolares con gran proximidad física y temporal entre el alumnado y con el profesorado favorecen la transmisión de este tipo de enfermedades. Además, deben proteger a los estudiantes y al personal vulnerable garantizando un entorno de aprendizaje seguro.

II. APERTURA DE CENTROS

El *Plan para la transición hacia una nueva normalidad* del Gobierno de España establece en la fase II la apertura de infantil hasta 6 años para familias que acrediten que los progenitores tienen que realizar un trabajo presencial sin posibilidad de flexibilización y la apertura de los centros de Educación Especial, y la asistencia de los alumnos tendrá carácter voluntario.

En el caso de las escuelas infantiles las características propias del alumnado van a dificultar la adopción de medidas preventivas por parte de los niños/alumnos por lo que el papel de los trabajadores va a ser esencial.

Debe valorarse individualmente la asistencia a los centros de aquellos niños que presenten factores de riesgo que les hagan especialmente vulnerables a presentar enfermedad grave por COVID-19.

2.1. Medidas preventivas generales

Las medidas preventivas para evitar la diseminación del SARS-CoV-2 tienen que ver con la prevención por gotas y por contacto. Las medidas principales son:

- a) **Mantenimiento de la distancia física de 2 metros.** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección. La organización de las actividades y la distribución de los espacios y tiempos deben garantizar el mantenimiento de esa distancia interpersonal.
- b) **Higiene de manos.** Es la medida más importante para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Puede realizarse con agua y jabón, y también con soluciones hidroalcohólicas. Las soluciones hidroalcohólicas no están indicadas en niños menores de 3 años o que se meten las manos frecuentemente en la boca. No deberían

dejarse en estos entornos en espacios accesibles sin supervisión. Se pueden realizar juegos, actividades, canciones para fomentar la higiene de manos. Debería realizarse a la entrada del centro, siempre que se cambie de entorno/actividad, en caso de que se administre algún alimento antes y después, después de ir al baño y siempre que estén visiblemente sucias (en estos casos deberá hacerse con agua y jabón).

- c) **Higiene respiratoria.** Se trata de evitar la diseminación de las secreciones respiratorias que pueden transmitir la infección. La utilización de pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz, o en su defecto con el codo flexionado. Como parte de la higiene respiratoria se considera el uso de mascarillas higiénicas para evitar la diseminación de la infección cuando existe una mayor proximidad entre las personas. Valorar el uso de mascarillas por niños > 2 años en entornos cerrados siempre teniendo en cuenta si es posible un uso adecuado de las mismas. No deben colocarse mascarillas a niños < 2 años por el peligro de asfixia. Deberá garantizarse un stock de mascarillas, especialmente por si se alerta sospecha de infección en algún miembro durante el transcurso de las actividades (en esos casos si tiene más de 2 años deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y apartarlo del resto de niño). Los trabajadores que estén en distancias < 2 metros deberán llevar mascarillas.
- d) **Limpieza y desinfección.** La limpieza y desinfección frecuente de los establecimientos y de las superficies en contacto con las personas tiene que ser frecuente. Esto incluye pomos de las puertas, interruptores de luz, mesas, sillas, orinales infantiles, tronas, cunas/colchonetas, juguetes.... Para la limpieza y desinfección deben utilizarse productos autorizados teniendo en cuenta las especiales características de los niños/alumnos de estos centros y de los objetos. Se recomienda el uso de objetos y juguetes de fácil limpieza y desinfección y en el caso de peluches u otros objetos textiles que puedan ser lavados a altas temperaturas. Todos los materiales de limpieza se deben mantener en un lugar seguro, fuera del alcance de los niños. No se deben usar productos de limpieza cerca de los niños, y el personal debe garantizar que haya una ventilación adecuada al usar estos productos, para evitar que los niños inhalen vapores tóxicos. También es importante realizar la ventilación periódica de los espacios cerrados. Las medidas de limpieza y desinfección incluyen todas las dependencias del centro incluidas las zonas administrativas.
- e) **Listados de monitores/profesores y niños/alumnos.** La persona que ejerza la coordinación en cada centro educativo deberá tener diariamente un listado de los monitores y niños/alumnos participantes, que recogerá los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos de todos los monitores y niños
 - Edad de los niños participantes.
 - Datos de contacto (en el caso de los menores, datos de sus padres o representantes legales, así como de otros adultos con quienes contactar en caso necesario): teléfonos de contacto y domicilio.

2.2. Medidas dirigidas a los trabajadores de los centros

- a) La detección precoz y aislamiento de las personas con COVID-19 es una medida muy importante para detener la diseminación de la enfermedad. Cuando un trabajador presente síntomas de infección respiratoria (tos, fiebre, dificultad respiratoria,...), debe evitar acudir al trabajo y permanecer en aislamiento domiciliario. El trabajador con síntomas deberá comunicarlo a la empresa y minimizar el contacto con otros trabajadores. Si sucede en el

lugar de trabajo, el trabajador debe ser aislado en una habitación y se le debe suministrar una mascarilla.

- b) Se deberá disponer en los centros de un termómetro a disposición de los trabajadores y trabajadoras en el botiquín de primeros auxilios. El trabajador se pondrá en contacto con el Centro de Salud y seguirá sus indicaciones.
- c) Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas generales para la prevención de COVID-19.
- d) Se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras, colgantes..... En la medida de los posible se recomienda que utilicen ropa de trabajo y que esta se lave diariamente de forma separada a altas temperaturas..
- e) El personal deberá estar atento a si los niños presentan síntomas. En caso de que así sea, deberá ponerles una mascarilla quirúrgica (si está indicado), apartarlo del resto de los compañeros y ponerse en contacto con sus padres/tutores legales. En la medida de lo posible el material que haya estado en contacto con el niño/alumno deberá ser apartado y desinfectado.

2.3. Medidas dirigidas al centro

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas es necesario que los centros de escuelas infantiles y centros de educación especial dispongan de espacios suficientes para mantener la distancia social y evitar las interacciones entre los diferentes grupos.

a) Acceso al centro

- No se permitirá el acceso al centro aquellos niños que presenten fiebre o síntomas respiratorios. Los estudios realizados hasta la fecha y de los que se tiene información en materia de evidencia, señalan la escasa efectividad de los controles de temperatura, pudiendo dar falsa sensación de seguridad en los casos negativos. Por ello y aunque se pueda realizar un control previo al acceso diario al recinto escolar para detectar positivos, deberán mantenerse las precauciones durante el desarrollo de las actividades.
- Escalonar los horarios de entrada y salida al centro para limitar el contacto con los padres/tutores tanto como sea posible. Si el centro escolar dispone de más de una puerta de acceso se habilitarán para minimizar las filas indicándoles previamente cual es la puerta que deben utilizar. Conforme los niños vayan llegando serán llevados por el monitor que les corresponda a su sala/aula. Se insistirá a los padres en que la información necesaria se realice bien por teléfono o mediante correo electrónico con el fin de evitar posibles aglomeraciones, y en ningún caso los familiares acompañantes podrán acceder al interior del recinto escolar. En el caso de niños que utilicen carros o sillas, estas no entrarán al centro a no ser que sean necesaria para su movilidad en el interior de las mismas. A la entrada serán objeto de desinfección ruedas, manillares, reposabrazos... con los productos virucidas autorizados.
- Los niños/alumnos no podrán llevar ningón juguete u objeto personal.
- En la medida de lo posible los niños no llevaran zapatos, dejándolos estos a la entrada en un lugar apartado.

b) Gestión de actividades:

- Las ratios monitor/alumnos o niños deberán garantizar, en cualquier caso, el mantenimiento de la distancia social establecida tanto en actividades en espacios exteriores como en interiores. A modo orientativo y, en función de los grupos, las ratios máximas serían: 1 monitor cada 4 niños en menores de 3 años y 1 monitor cada 6 entre 3 – 6 años.
- Los grupos deben ser fijos, no pudiendo establecerse variaciones en los mismos ni por alumnos ni por parte de los monitores.
- Las clases/salas deben incluir al mismo grupo todos los días, a cargo de los mismos encargados. Cada grupo debe tener su sala/aula de referencia que dispondrá de los materiales, juguetes, colchonetas necesarias no pudiendo ser intercambiados con otras aulas/salas sin realizar una previa limpieza y desinfección.
- Se deben evitar las interacciones con otros grupos y monitores. Para ello se debe escalaronar el uso de zonas exteriores, salas de psicomotricidad....
- Tras el uso de zonas comunes estas deberán limpiarse y desinfectarse antes de ser usadas por otro grupo. En la medida de lo posible se recomienda que la mayor parte de las actividades interiores se realicen cada grupo en su aula.
- En el caso de escuelas infantiles a la hora de las siestas debe procurarse que las colchonetas/cunas estén lo más separadas posibles (2 metros). Se recomienda ubicar a los niños de manera que la cabeza de uno apunte a los pies de otro para reducir aun más la posible propagación de virus. Las sábanas, almohadas, mantas.... deben cambiarse diariamente.
- Las distintas actividades a desarrollar deben garantizar, en la medida de lo posible, el mantenimiento de la distancia entre los participantes así como la limpieza y desinfección de los materiales y objetos utilizados (incluido actividades con TIC, deportivas, manualidades...).
- No se deben usar juguetes que no se puedan limpiar y desinfectar. Los juguetes que los niños se llevan a la boca o que se contaminan de otra forma con secreciones o excreciones corporales se deben apartar hasta que se limpien y desinfecten. Los juguetes de paño o textiles que se pueden lavar en lavadora deben ser utilizados por una persona a la vez. Estos juguetes se deben lavar antes de que los use otro niño. Intente tener suficientes juguetes como para rotarlos entre limpiezas.
- En caso de ser posible se recomienda la realización de actividades en espacios abiertos o con ventilación natural.
- En los desplazamientos dentro del centro, procurar que no coincidan en pasillos y zonas comunes los diferentes grupos. Para ellos los monitores/trabajadores deben disponer de los horarios y localización de las actividades de los diferentes grupos para procurar no coincidir en zonas de tránsito.
- Valorar la realización de actividades que impliquen un contacto estrecho (bailes, juegos de contacto físico...)
- No deben realizarse actividades que supongan la entrada de personal diferente al habitual (voluntarios, cuenta-cuentos...)
- En la medida de lo posible se debe destinar un servicio para uno/dos grupos. En los niños en lo que sea posible se irá por turnos de forma individual y se realizará desinfección tras su uso. En los baños se debe poner toallas desechables y cubos de basura con tapa y pedal.
- Deben extremarse las medidas higiénicas en el cambio de pañal. Después del cambio deben limpiarse y desinfectarse el cambiador antes de ser utilizado por un nuevo niño. Cada niño llevará un paquete de pañales que se guardará en la escuela

infantil (la idea es que se introduzcan el mínimo de cosas en la guardería). No se recomienda utilizar pañales reutilizables.

- Es importante consolar a los bebés y niños pequeños que lloran, se sienten tristes y/o ansiosos, y es muy frecuente que necesiten estar en brazos. En la medida de lo posible, al lavar, alimentar o sostener en brazos a un niño, los encargados de cuidados infantiles se pueden proteger con una bata abotonada de mangas largas y el cabello recogido para evitar que entren en contacto con la piel de la cuidadora. Se recomienda que la cuidadora lleve mascarilla.

c) Comedores/alimentación (*en el caso de que se ofrezca este servicio*)

- Las dimensiones de los centros escolares y sus comedores son muy dispares por lo que, como regla general y para minimizar el riesgo de interacciones, se recomienda realizar la comida o bien en las zonas exteriores del edificio (recreos a la sombra, zonas ajardinadas) manteniendo las debidas distancias de seguridad, o bien en las propias aulas de actividad de cada subgrupo.
- No obstante, y si las dimensiones del centro y su comedor lo permiten, podrán organizarse turnos de comida por grupos. Tras cada turno debe realizarse limpieza y desinfección con especial énfasis en mesas, sillas y superficies de mayor contacto hasta que haya entrado el siguiente turno.
- Se deberá respetar la distancia de seguridad de 2 metros y se estará atento a que los niños/alumnos no comparten comida ni otros utensilios. No se dejarán jarras de agua encima de la mesa.
- Se debe realizar lavado de manos con agua y jabón antes y después de las comidas. Para ello se organizarán turnos de pocos en pocos niños/alumnos respetando la distancia física de seguridad. En los baños deben asegurar una reposición continua de jabón y toallas desechables.
- En el caso de bebés se extremarán las medidas en la preparación de los biberones. Cada niño tendrá su biberón perfectamente marcado que se dejará en la escuela infantil y se limpiará y desinfectará tras su uso.

d) Otras estancias de uso común:

- En función de la distribución y cantidad de aseos del centro escolar, se intentará asignar su uso específico por los distintos grupos con el fin de minimizar interacciones. En caso contrario, se deberán asignar turnos, especialmente para el lavado de manos. Se deberá insistir en la limpieza y desinfección de los mismos de manera periódica a lo largo de la jornada de actividad, especialmente en el caso de que deban ser compartidos. Deberá garantizarse el suministro de jabón, toallitas de secado desechables y supervisar su disponibilidad permanente en los aseos.
- En caso de existir estructuras de juego exterior (balancines, casitas, ruedas...) están deben ser desinfectadas tras el uso por cada grupo. Lo mismo mesas, bancos o elementos similares.
- Deben limitarse las actividades en salas de uso común. En caso de que sea necesario para realizar la actividad, debe limpiarse y desinfectarse tras el uso por cada grupo. Si se trata de salas de terapia, el material debe ser de uso individual no pudiendo compartirse hasta su limpieza y desinfección.

